



LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA CONVOCA A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN DE SEGUNDO A NOVENO CUATRIMESTRE DE LAS CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE “APOYOS INSTITUCIONALES UPRL” PARA EL CICLO ESCOLAR ENERO - ABRIL DE 2024, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

### BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los “APOYOS INSTITUCIONALES UPRL” están destinados a brindar beneficios hasta 100 alumnos del total de la población estudiantil atendida en el periodo escolar.
2. La finalidad de los “APOYOS INSTITUCIONALES UPRL” es elevar el rendimiento académico, ayudar a los alumnos de escasos recursos económicos para coadyuvar en la permanencia y conclusión satisfactoria de sus estudios profesionales.
3. Los “APOYOS INSTITUCIONALES UPRL” consisten en:
  - a. APOYO POR ALTO PROMEDIO ACADÉMICO.

La condonación de un porcentaje de la aportación cuatrimestral (\$2,100.00) aplicable para el cuatrimestre Enero - Abril 2024, de conformidad a los rangos de promedios académicos y porcentajes de condonación siguientes:

RANGO DE PROMEDIO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE	PORCENTAJE DE CONDONACIÓN A LA APORTACIÓN CUATRIMESTRAL.
9.5 - 9.6	30% DE CONDONACIÓN
9.7 - 9.8	40% DE CONDONACIÓN
9.9- 10.0	50% DE CONDONACIÓN







**b. APOYO POR ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.**

La condonación de un porcentaje de la aportación cuatrimestral (\$2,100.00) aplicable para el cuatrimestre Enero - Abril 2024, a quienes no excedan de un ingreso familiar mensual de **\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, comprobables a través del estudio socioeconómico que forma parte de los requisitos de la presente convocatoria.

Los porcentajes de condonación serán desde el 30% hasta el 50% en múltiplos de 10, acorde al análisis del estudio socioeconómico presentado.

4. El promedio académico que será tomado en consideración corresponderá al obtenido durante el cuatrimestre Enero - Abril 2024.
5. La información contenida del Estudio Socioeconómico podrá ser validada en campo por parte de alguna autoridad de la universidad a través de una visita domiciliaria al alumno solicitante.
6. El Consejo de Calidad de la Universidad será el órgano encargado de revisar la información y asignar los porcentajes de apoyo a otorgar a los solicitantes, siendo su fallo inapelable.
7. Los requisitos para participar en el proceso de selección son los siguientes:

**APOYO POR ALTO PROMEDIO ACADÉMICO.**

- a. Estar inscrito y cursar de segundo a noveno cuatrimestre de cualquiera de los cinco programas académicos que se imparten en esta Universidad.
- b. No ser beneficiario de algún programa de beca institucional en el ámbito Estatal o Federal.
- c. Contar con el promedio académico acorde a los rangos establecidos, anexando la boleta de calificaciones del periodo Septiembre - Diciembre 2023, validada por el Dpto. de Servicios Escolares de la Universidad.
- d. No haber sustentado examen extraordinario en el periodo académico Septiembre - Diciembre 2023.
- e. ***Estar al corriente en sus aportaciones cuatrimestrales.***
- f. Entregar solicitud debidamente requisitada y firmada.





**APOYO POR ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.**

- a. Estar inscrito y cursar de segundo a noveno cuatrimestre de cualquiera de los cinco programas educativos que se imparten en esta Universidad.
  - b. No ser beneficiario de algún programa de beca institucional en el ámbito Estatal o Federal.
  - c. Requisitar el estudio socioeconómico correspondiente.
  - d. ***Estar al corriente en sus aportaciones cuatrimestrales.***
8. Los formatos de solicitud de apoyo institucional estarán disponibles en: [www.uprl.edu.mx](http://www.uprl.edu.mx)
9. El proceso de Apoyos Institucionales UPRL estarán disponibles de acuerdo a la siguiente calendarización:
- Descargar y las llenar solicitudes: **del 15 al 29 de Noviembre de 2023**
  - Recepción de solicitudes (expedientes): **29 de Noviembre de 2023**
  - Subir expediente completo de becas: **29 de Noviembre de 2023**
  - Proceso de selección: **30 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2023**
  - Publicación de resultados: **05 de Diciembre de 2023**

**\*No se aceptarán solicitudes fuera de las fechas de recepción establecidas.**

LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE, SE LLEVARÁ A CABO EN DIRECCIÓN ACADÉMICA, CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN COMUNÍCANSE AL TELÉFONO 872-7734091 EXTENSIÓN 219, CON LA ING. MONTSERRATT ROMERO MENDOZA.

ATENTAMENTE  
SER, SABER Y HACER, PARA CRECER

Prof. Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez  
RECTOR



**UPRL**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA

Calle sin nombre, S/N, Localidad Santa Teresa  
C.P. 27942, San Pedro de las Colonias,  
Coahuila de Zaragoza.  
Teléfono: (872) 77-34091-7734018  
[www.uprl.edu.mx](http://www.uprl.edu.mx)

**¡Fuerte,  
Coahuila) es!**